

GUÍA DOCENTE

INTERACCION PERSONA-ORDENADOR

GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 08-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura de Interacción Persona Ordenador pretende dar una visión metódica del diseño de interfaces de usuario. Los contenidos relacionan el diseño, desarrollo y evaluación de interfaces con el proceso de desarrollo de aplicaciones software. Durante la asignatura se prestará especial atención a los conceptos: diseño centrado en el usuario y usabilidad. Como requisitos previos de esta asignatura, se recomienda que el alumno haya cursado y aprobado satisfactoriamente la asignatura de Introducción a la Programación que se encuentra en el primer curso. Aunque no es requisito previo de esta asignatura, conviene que el estudiante también haya cursado la asignatura de Programación Orientada a Objetos de segundo curso. No es una asignatura que requiera programación en sí pero es necesario conocer un mínimo de programación para enlazar las pantallas de los prototipos que se crearán en la asignatura.

II.B-Presentación en inglés

The course on Human-Computer Interaction aims to provide a methodical perspective on user interface design. The content connects the design, development, and evaluation of interfaces with the software application development process. Special attention will be given to the concepts of user-centered design and usability during the course. As prerequisites for this course, it is recommended that students have successfully completed the Introduction to Programming course, which is offered in the first year. Although it is not a prerequisite, it is also advisable that students have taken the Object-Oriented Programming course in the second year. This course does not require programming per se, but a minimum knowledge of programming is necessary to link the screens of the prototypes that will be created in the course.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG03. Capacidad para diseñar, desarrollar, evaluar y asegurar la accesibilidad, ergonomía, usabilidad y seguridad de los sistemas, servicios y aplicaciones informáticas, así como de la información que gestionan.

CG05. Capacidad para concebir, desarrollar y mantener sistemas, servicios y aplicaciones informáticas empleando los métodos de la ingeniería del software como instrumento para el aseguramiento de su calidad, de acuerdo con los conocimientos adquiridos según lo establecido en el apartado 5 del Anexo II de la Resolución de 8 de junio de 2009 de la Secretaría General de Universidades, que da publicidad al acuerdo del Consejo de Universidades por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de solicitud de títulos oficiales en los ámbitos de la Ingeniería Informática y la Ingeniería Técnica Informática.

CG09. Capacidad para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, autonomía y creatividad. Capacidad para saber comunicar y transmitir los conocimientos, habilidades y destrezas de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática.

CE01. Capacidad para diseñar, desarrollar, seleccionar y evaluar aplicaciones y sistemas informáticos, asegurando su fiabilidad, seguridad y calidad, conforme a principios éticos y a la legislación y normativa vigente.

CE17. Capacidad para diseñar y evaluar interfaces persona computador que garanticen la accesibilidad y usabilidad a los sistemas, servicios y aplicaciones informáticas.

CE18. Conocimiento de la normativa y la regulación de la informática en los ámbitos nacional, europeo e internacional.

CE14. Capacidad para demostrar sensibilización ante la necesidad de contar con amplios conocimientos a la hora de crear aplicaciones informáticas en otras áreas temáticas.

CE6. Capacidad para desarrollar y evaluar sistemas interactivos y de presentación de información compleja y su aplicación a la resolución de problemas de diseño de interacción persona computadora.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque I. Diseño Centrado en el Usuario

- Tema 1. Introducción a Interacción Persona Ordenador
- Tema 2. Elementos gráficos de las IUs
- Tema 3. Diseño de interfaces de usuario

Bloque II. Usabilidad y accesibilidad

- Tema 4. Usabilidad
- Tema 5. Accesibilidad

Bloque III. Evaluación de interfaces de usuario

- Tema 6. Evaluación de interfaces de usuario

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras	AF5 - Pruebas escritas: Prueba final escrita
Otras	AF5 - Pruebas escritas: Parciales de la asignatura
Prácticas / Resolución de ejercicios	AF3 - Prácticas con ordenador: Práctica global - Varias entregas



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	24
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	22
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	18
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	12
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	80
Preparación de pruebas	10
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 7 a Semana 11	AF1: Asistencia a lecciones magistrales; AF2: Resolución de problemas y casos prácticos: Bloque II. Usabilidad y accesibilidad. Clases teóricas.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	Práctica grupal desarrollada durante el cuatrimestre
Pruebas	Semana 16 a Semana 16	AF5: Pruebas escritas: Prueba final escrita
Clases Teóricas	Semana 12 a Semana 15	AF1: Asistencia a lecciones magistrales; AF2: Resolución de problemas y casos prácticos: Bloque III. Evaluación de IUs. Clases teóricas.
Trabajos colectivos	Semana 3 a Semana 15	AF3: Prácticas con ordenador; AF9: Trabajos / proyectos propuestos: Proyecto global - Varias Entregas. Los estudiantes trabajarán en las entregas de cada grupo y los trabajos se enviarán por Aula Virtual.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	AF7: Asistencia a tutorías: Se realizarán tutorías académicas previa petición por el bloque de correo electrónico de Aula Virtual.

Pruebas	Semana 7 a Semana 7	AF5: Pruebas escritas: Prueba Bloque I.
Pruebas	Semana 13 a Semana 13	AF5: Pruebas escritas: Prueba Bloque II y III.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 6	AF1: Asistencia a lecciones magistrales; AF2: Resolución de problemas y casos prácticos: Bloque I. Diseño Centrado en el Usuario. Clases teóricas.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Sistema de evaluación	Reevaluable en extraordinaria	Ponderación	Actividad de evaluación	Nota mínima	Contenidos	Fecha
SE1-Prueba escrita de respuesta abierta o tipo test -Parcial 1	Sí	5%	Al finalizar el Bloque I se realizará una prueba de preguntas cortas/test que evalúe los conceptos teóricos.		Bloque I	Semana 7
SE1-Prueba escrita de respuesta abierta o tipo test -Parcial 2	Sí	5%	Al finalizar el Bloque II-III se realizará una prueba de preguntas cortas/test que evalúe los conceptos teóricos.		Bloque II-III	Semana 13
SE1-Prueba escrita de respuesta abierta o tipo test -Examen final	Sí	30%	Al finalizar el cuatrimestre se realizará una prueba teórica-práctica sobre toda la asignatura. Esta prueba podrá contener ejercicios tipo test, respuesta corta o desarrollo.		Todo el temario	Fecha oficial de la convocatoria ordinaria
SE3-Prueba práctica con ordenador -Práctica 1	Sí	20%	A lo largo del cuatrimestre se elaborará una práctica grupal con 3 entregas correspondientes a los 3 grandes bloques de la asignatura.		Bloque I - Tems 1-3	Semana 7
SE3-Prueba práctica con ordenador -Práctica 2	Sí	20%	A lo largo del cuatrimestre se elaborará una práctica grupal con 3 entregas correspondientes a los 3 grandes bloques de la asignatura.		Bloque II - Tems 4-5	Semana 11



SE3-Prueba práctica con ordenador - Práctica 3	Sí	20%	A lo largo del cuatrimestre se elaborará una práctica grupal con 3 entregas correspondientes a los 3 grandes bloques de la asignatura		Bloque III - Tema 6	Último día de clases del primer cuatrimestre del calendario académico URJC
--	----	-----	---	--	---------------------	--

Asistencia a clase

El equipo docente exigirá la asistencia obligatoria a clase de un mínimo del 70% de las clases para optar a la evaluación de las prácticas tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria. En este caso, se pasaría lista para verificar la asistencia de los estudiantes. Solo los estudiantes que tengan la dispensa académica concedida estarían exentos del mínimo porcentaje de asistencia. Quien no cumpliera con este porcentaje tendría la calificación de no presentado en ambas convocatorias en las actividades de evaluación de prácticas.

Cálculo de la nota final

La nota final se calculará con los porcentajes establecidos en cada una de las pruebas anteriores teniendo en cuenta los mínimos exigidos en cada prueba. En caso de exigirse un porcentaje de asistencia a clase y que no se cumpla, el estudiante tendría la calificación de no presentado en ambas convocatorias en las actividades de evaluación de prácticas.

Convocatoria adelantada

Los alumnos que se presenten a la convocatoria adelantada tendrán que realizar las mismas actividades de evaluación y tendrán exactamente los mismos porcentajes.

Convocatoria extraordinaria

La convocatoria extraordinaria tendrá las mismas pruebas de evaluación que la convocatoria ordinaria con los mismos porcentajes de evaluación. Aquellas pruebas de evaluación que superen la nota mínima en ordinaria se guardarán para convocatoria extraordinaria.

Uso de Inteligencia Artificial Generativa

El uso de IA generativa está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de la asignatura. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

Defensas de las pruebas de evaluación

Todas las pruebas de evaluación están sujetas a defensa por parte del equipo docente de la asignatura. Los alumnos que no se presenten a la defensa de una prueba tendrán un 0.0 en la calificación de esa prueba.

Conducta académica

Se recuerda además que, atendiendo al artículo 9.d). de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) el fraude académico en alguna actividad de evaluación se considera falta grave. Las sanciones correspondientes a las faltas graves se encuentran en el artículo 11 de la citada normativa.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación



Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Título: Interaction Design: Beyond Human-Computer Interaction. Autores: Helen Sharp, Jennifer Preece, Yvonne Rogers. 4ª Edición. Wiley. 2019.

Título: Statistics for HCI: Making Sense of Quantitative Data. Autor: Alan Dix. Morgan & Claypool Publishers. 2020

Título: User Interface Design and Evaluation Autor: D. Stone, C. Jarret, M. Woodroffe, S. Minocha Editorial: Morgan Kaufman, 2005

Título: Accesibilidad web. WCAG 2.2 de forma sencilla. Autoras: Olga Revilla y Olga Carreras, 2024. Disponible digital: https://www.usableyaccessible.com/archivos/Accesibilidad_Web_WCAG_2_2_2024_Revilla_Carreras_protegido.pdf

Título: Human-Computer Interaction Autor: A. Dix, J. Finlay, G. Abowd, R. Beale Editorial: Prentice Hall. 3rd Edition, 2004.

Web Accessibility Initiative. <https://www.w3.org/WAI/>

Título: Human-Computer Interaction. Autor: I. Scott MacKenzie. An Empirical Research Perspective. Morgan Kaufmann. 2024. 2ª Edición

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	CARLOS ALFREDO LÁZARO CARRASCOSA
Correo electrónico	carlos.lazaro@urjc.es
Departamento	Informática y Estadística
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Permanente Laboral
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6
Nombre y apellidos	DAVID ATAURI MEZQUIDA
Correo electrónico	david.atauri@urjc.es
Departamento	Informática y Estadística
Campus de impartición	Móstoles



Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	ESTEFANÍA MARTÍN BARROSO
Correo electrónico	estefania.martin@urjc.es
Departamento	Informática y Estadística
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	5
Nombre y apellidos	FERNANDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Correo electrónico	fernando.martinezm@urjc.es
Departamento	Informática y Estadística
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No



Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1
Nombre y apellidos	JONATHAN CRESPO HERRERO
Correo electrónico	jonathan.crespo@urjc.es
Departamento	Informática y Estadística
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0

